



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

REF. Proceso Ejecutivo seguido por **YULIETH PAOLA ESCOBAR REALES** contra **WILLIAM ALEXANDER ROMERO AGUIRRE**. RAD: 47 980 408 9001 2022-0083-00.

INFORME SECRETARIAL: 29/08/2022. Señora Juez, informó a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia inicial, de qué trata el artículo 372 del Código General del Proceso. SIRVASE PROVEER.

**JOHN JAIME ORTIZ QUINTERO
SECRETARIO**

REF. Proceso Ejecutivo seguido por **YULIETH PAOLA ESCOBAR REALES** contra **WILLIAM ALEXANDER ROMERO AGUIRRE**. RAD: 47 980 408 9001 2022-0083-00.

Cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De la excepción de mérito formulada por la parte demandada, se dio traslado a la parte demandante por el termino de diez (10), quien guardo silencio al respecto, razón por la cual se procederá a citar a las partes a la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso,

Así las cosas, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera, Magdalena,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha para la realización de la audiencia inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día veintinueve (29) de septiembre de 2022, a las nueve (9) de la mañana.

SEGUNDO: Citar para ese mismo día y hora a la señora VALENTINA MARÍA JIMÉNEZ OCHOA, como prueba testimonial del demandado. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: Se advierte, que la presente diligencia se adelantará conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020, en su artículo 7, a través de la plataforma **LIFESIZE**, que es completamente gratuita y se puede descargar en celular, portátil, computador de mesa. Para ingresar a la reunión el Despacho se pondrá en contacto con las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
JUEZ**

LCS

Email: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telf.- 3176231054-
Calle 6 No. 6 – 90, Barrio Centro - Sevilla
Zona Bananera (Magdalena)